

Tobarra y su calle Almirante Carrero Blanco, de 110 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 86 decímetros cuadrados; inscrito al tomo 964, libro 325, folio 168, finca número 23.910, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 6.040.000 pesetas.

3. En término de Tobarra, pedanía de Aljubé, sitio conocido «Molino de Don Ciro», trozo de tierra ejidos, de 9 áreas 20 centiáreas; inscrito al tomo 943, libro 321, folio 122, finca número 23.583, inscripción segunda. Valorado, a efectos de subasta, en 1.963.000 pesetas.

4. En término de Tobarra, pedanía de Aljubé, sitio llamado «Los Campillos», trozo de tierra cereal, de 4 hectáreas 20 áreas 30 centiáreas; inscrito al tomo 94, libro 321, folio 128, finca número 23.586, inscripción primera. Valorado, a efectos de subasta, en 566.250 pesetas.

5. En término de Tobarra, pedanía de Aljubé, sitio llamado «Molino de Don Ciro», trozo de tierra ejidos, de 1 hectárea 18 áreas 4 centiáreas; inscrito al tomo 943, libro 321, folio 130, finca número 23.587, inscripción primera. Valorado, a efectos de subasta, en 135.900 pesetas.

6. Trozo de tierra secano y prado, en término de Tobarra, pedanía de Aljubé, partido Alborajico, sitio conocido por «Molino de Don Ciro» y «La Cañada», tiene una cabida de 10 hectáreas 11 áreas 91 centiáreas, son de secano, y 79 áreas 30 centiáreas están dedicadas a prado; inscrito al tomo 1.085, libro 351, folio 129, finca número 29.422, inscripción primera. Valorado, a efectos de subasta, en 1.275.950 pesetas.

7. De 3 hectáreas 80 áreas 46 centiáreas, tierra secano cereal y prados, en el sitio de «La Cañada», partido de Alborajico, término de Tobarra; inscrito al tomo 1.085, libro 351, folio 13, finca número 20.469, inscripción segunda. Valorado, a efectos de subasta, en 135.900 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 15 de enero de 1998.—El Juez, Manuel Altava Lavall.—El Secretario.—4.601.

## HUELVA

### Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Enrique García Rosado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1923000017050796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente para notificar a los demandados rebeldes las fechas de las subastas, para el caso de que no pudieran ser notificados en el domicilio aportado al efecto en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita al tomo 1.529, libro 94, folio 39, finca 676-N. Valorada en 6.972.480 pesetas.

Dado en Huelva a 26 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Brito López.—El Secretario.—4.472.

## IBIZA

### Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 196/97, se sigue expediente en solicitud de declaración de fallecimiento de don José Torres Roig, natural de Santa Eulalia del Río (Ibiza), nacido el día 7 de mayo de 1949, casado con doña Francisca Escandel Costa, quien se ausentó de su último domicilio en la ciudad, calle Felipe II, número 14, 5.º, dirigiéndose a Barcelona, donde desapareció en el mar, concretamente en aguas de Menorca (Baleares), no teniendo de él noticias desde el 12 y el 13 de octubre de 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Ibiza a 20 de enero de 1998.—El Secretario.—4.639-E.

1.ª 3-2-1998

## IBI

### Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 104/1995, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en la representación que tiene acreditada de Bancaja, contra la entidad «Cafón, Sociedad Limitada»; don Tomás Cerdá Bernabéu, doña Julia Domenech Cerdá, don José Vicen-

te Cerdá Bernabéu y doña María Verdú Martínez, y sobre las fincas hipotecadas número 10.700 y 6.284, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Habiéndose celebrado primera subasta con el resultado de desierta, las siguientes subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y desierta ésta, se señala por tercera vez el día 3 de julio de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0104/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1.ª Local comercial situado en la planta baja del edificio en Castalla, plaza de la Iglesia, número 4 de policía, señalado con el número 1 del inmueble, y destinado a comercio o industria. Tiene su acceso por la calle General Yagüe, con una superficie de 128 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, local número 2; izquierda, plaza de la Iglesia, y fondo, subsuelo de la calle Nueva. Inscrito al tomo 692, libro 138, folio 148, finca registral número 10.700 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Tipo de subasta: 4.487.040 pesetas.

2.ª Tierra secana, viña, con algunos almendros, en término de Castalla, partida Pla de les Llomes; de superficie 25 áreas. Linda: Al norte, finca segregada de ésta; sur, finca segregada de ésta; este, camino de Cati; oeste, don Virgilio Pérez. Inscrita al tomo 877, libro 171, folio 110, finca registral número 6.284 del Registro de la Propiedad de Jijona.

Tipo de subasta: 2.763.360 pesetas.

Dado en Ibi a 13 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—4.562.